

Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso contencioso-administrativo n.º 2315/1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consellería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua y Literatura Valenciana y efectos de 1 de septiembre de 1996, a Don Secundino Damián Molla Ribera, con Número de Registro de Personal 2077632424 A0590, Documento Nacional de Identidad 20.776.324 y puntuación de 12,8500.

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de abril de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9694 *ORDEN PRE/1165/2003, de 30 de abril, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 12 de Marzo de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (O. M. 1.10.93), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de marzo de 2003 (B.O.E. de 15 de marzo de 2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: D. G. de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura. Unidad de Apoyo.—Consejero Técnico. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: IO. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 11.338,80 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Jul Rodríguez, Juan José. N.R.P.: 1059711102A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

9695

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica la de 24 de abril de 2003, por la que se otorgaban destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 4 de diciembre de 2002, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Resolución de 24 de abril de 2003, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública otorgaba destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 4 de diciembre de 2002, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución se procede a la modificación de la misma, según se especifica:

Eliminar del anexo II, de la relación de excluidos a doña M.ª Belén González Pinto, con DNI 75863565 y causa de exclusión 1, (ya que lleva un año en su destino).

No se procederá a la modificación del anexo I (relación de adjudicatarios definitivos) ya que dicha funcionaria ha solicitado un puesto que ha sido otorgado a otra solicitante con mayor antigüedad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

UNIVERSIDADES

9696

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a doña Juana Macías Seda, Profesora titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada)/DUE/ATS, del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad